



No. de Oficio: 1400/2021/T-6485
Asunto: Oficio Aclaratorio para Evaluación ARegional
Zapopan, Jalisco, Agosto 18 de 2021

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo ocasión que aprovecho para hacer las aclaraciones pertinentes a los criterios **del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios** que realiza el Instituto ARegional.

Respecto a las observaciones emitidas en el documento **detección de áreas de oportunidad en materia de transparencia** los montos del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal se encuentran sumados dentro del apartado de Participaciones Federales. La normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable establece en su documento Clasificador por Rubro de Ingreso un desglose de dos niveles sugiriendo un desglose de hasta el tercer o cuarto nivel, de acuerdo a las necesidades de cada ente público, por lo que el Municipio no se encuentra obligado a presentar dicho desglose.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional que considere al respecto.



Atentamente

Mtra. Adriana Romo López
Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo

RAHJ/RCBG



Unidad Administrativa CISZ | Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300 | Colonia Tepeyac
Esquina Bolvd. Panamericano, C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 1903, 1958
www.zapopan.gob.mx